



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-01001

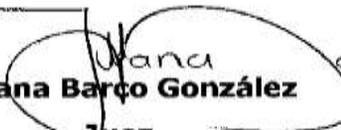
Decisión: Incorpora y remite.

Se incorpora envío citación de la demandada, realizado en debida forma con resultado positivo, se remite a la parte actora a la notificación personal del ejecutado, realizada de manera presencial en las instalaciones del Juzgado, el día 11 de septiembre de 2020, a la espera de vencimiento de los términos, para continuar con la etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, 25 sep 2023, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N° , fijados
a las 8:00 a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cadf536a64a3d3a946ba7e8367912a0014ac94d48944ca13c1ed8f1d94f7712**

Documento generado en 22/09/2023 11:27:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>